**EL UNIVERSAL** 

7

13/11/24



## Dejan corridas fuera de ley antimaltrato

Aprueban en San Lázaro reforma contra daño animal; **falta regular peleas de gallos y perros**, dicen

## RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena

"En el caso de corridas de toros, estamos buscando un diseño para que se pueda ver ve el espectáculo sin sangre"

## ENRIQUE GÓMEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, por 450 votos a favor, la reforma constitucional que prohíbe el maltrato a los animales y faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que los protejan.

Sin embargo, en el dictamen avalado no se consideró prohibir las corridas de toros, las carreras de caballos o las peleas de perros y gallos. En relación a las corridas de toros, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que se propondrá regularlas en una ley secundaria.

"Es ahora sólo la Constitución, y en el caso de corridas de toros, estamos buscando un diseño, un mecanismo para que se pueda ver el espectáculo sin sangre, toros sin sangre, como creo que hay en otros países" dijo.

Añadió que la llamada fiesta brava deberá evolucionar y dar un viraje completo para que no se pierda la tradición, pero se respete la integridad de los toros y evitar que sean sacrificados.

Monreal refirió que en Francia y en Las Vegas, Estados Unidos, actualmente se realizan espectáculos de tauromaquia, pero en los que no se sacrifica a los toros, y se conserva la tradición. La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) coincidió en que el siguiente paso será regular las corridas de toros, las peleas de gallos y de perros, para castigar este tipo de espectáculos.

"Era necesario y adecuado tener una reforma constitucional de este calado; por ello, votaremos a favor, pero el siguiente paso será incorporar en la ley los delitos en eventos o espectáculos, debatir sobre corridas de toros, el transporte, animales de trabajo, sacrificios y experimentación", expresó.

En eses sentido, el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) dijo que derivado de esta reforma, se deberá promulgar la Ley General en Materia de Protección y Cuidado de los Animales, la cual servirá de marco para que todos los niveles de gobierno implementen y cumplan leyes a favor de los animales.

Al respecto, la diputada priista Lorena Piñón dijo estar de acuerdo en que se debe proteger a todas las especies animales, pero especificar las necesidades de cada una.

"No podemos aplicar los mismos criterios de protección a todas las especies por igual. Necesitamos un marco normativo que reconozca las particularidades de cada especie y su relación con el ser humano", dijo en tribuna.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL  LI CEAN PILADO DE RELICO	7	13/11/24	LEGISLATIVO



En su turno, el diputado Ricardo Astudillo (PVEM) indicó que se deben adecuar los códigos penales en los estados, para castigar la crueldad animal, es decir, aquellas acciones humanas que provocan la muerte de los animales en espectáculos.

El diputado panista Víctor Adrián Martínez expuso que México ocupa el tercer lugar a nivel mundial y el primero en América Latina en cuanto al maltrato y abandono animal. "Esta situación es inaceptable, y no podemos quedarnos indiferentes", afirmó.



La Cámara de Diputados elevó a rango constitucional la protección animal.